

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Andilla

- 2024/16509 Anuncio del Ayuntamiento de Andilla sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de dos plazas de oficial/a de segunda de servicios múltiples, personal laboral fijo, mediante sistema de concurso de méritos. Código de convocatoria: 2022/16190.

ANUNCIO

Visto el expediente núm. 514/2024 relativo al proceso selectivo para proveer dos plazas de Oficial Segunda Multiservicio, personal laboral fijo de esta Administración, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Andilla correspondiente al ejercicio 2022, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, por Decreto de Alcaldía n.º 248/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, se ha resuelto:

Primero.- Aprobar las siguientes relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad dos plazas de Oficial Segunda Multiservicios, personal laboral fijo de esta Administración, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Andilla correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos:

Relación provisional personas aspirantes admitidas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
JORGE VICENTE GARCÍA	52***914C
JOSE JAVIER MATEO PERALES	20***283J

Relación provisional personas aspirantes excluidas: no existe.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, siendo a partir del día siguiente a su publicación la fecha de inicio del cómputo de diez días hábiles, al objeto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, cuando la causa de exclusión sea subsanable. Asimismo, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

Tercero.- En el caso de no presentarse alegaciones las listas provisionales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.



Cuarto.- Asimismo, mediante Decreto 254/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Cargo	Identidad
Presidente	ENRIQUE GIL GIL - Administrativo en el Ayuntamiento de Higueruelas
Suplente	EVA DEBÓN ROCHINA - Administrativa en el Ayuntamiento de Alpuente
Vocal	NURIA ÁLVARO LÓPEZ - Administrativa en el Ayuntamiento de Aras de los Olmos
Suplente	MARINA MURGUÍS MURGUÍS - Auxiliar Administrativa en el Ayuntamiento de Casinos
Vocal	INMACULADA HERRERO SANAHUJA - Secretaria-Interventora en el Ayuntamiento de Sarrión
Suplente	M.ª EUGENIA ESTELA CARBÓ - Auxiliar Administrativa en la Conselleria de hacienda, Economía y Administración Pública
Vocal	M.ª JUANA ESTEBAN ADRIÁN - Administrativa en el Ayuntamiento de Villar del Arzobispo
Suplente	SUSANA PLA VILLAESCUSA - Auxiliar Administrativa en el Ayuntamiento de Calles
Secretario	GLORIA RODENAS MARTINEZ - ADL en el Ayuntamiento de Chelva
Suplente	JOSE LUIS CASTILLO - Secretario Interventor en el Ayuntamiento de Villar del Arzobispo

Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Andilla, 28 de noviembre de 2024.—El alcalde, Federico Burgos Mateo.